

# Quedan dos semanas para solicitar asistencia de FEMA y el Centro de Recuperación por Desastre de Logan cerrará temporalmente el 19 de junio

---

Release Date: Tháng 6 17, 2024

**COLUMBUS** — A los propietarios de viviendas e inquilinos que hayan tenido daño o pérdida relacionada con el desastre provocado por los tornados del 14 de marzo en los condados Auglaize, Crawford, Darke, Delaware, Hancock, Licking, Logan, Mercer, Miami, Richland y Union, les quedan solo dos semanas para solicitar asistencia de FEMA y de la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés).

El periodo de solicitud de asistencia federal finaliza el lunes, 1<sup>o</sup> de julio de 2024.

Los individuos que necesitan ayuda para solicitar o tienen preguntas sobre su solicitud de asistencia federal pueden visitar el Centro de Recuperación por Desastre en el condado Logan o comunicarse con la línea de ayuda de FEMA. Tenga en cuenta que el centro cerrará temporalmente el miércoles, 19 de junio en conmemoración del Día de la Liberación Juneteenth. El horario regular se reanudará el jueves, 20 de junio y el centro permanecerá operativo hasta nuevo aviso. El Centro de Recuperación por Desastre se encuentra localizado en:

Indian Lake EMS District Building

280 N. Oak St.

Lakeview, OH 43331

Horario: 9:00 a. m. a 6:30 p. m., de lunes a sábado, cerrado los domingos.

En el centro, los habitantes de Ohio pueden reunirse en persona con especialistas de FEMA, SBA y agencias estatales y locales para conocer los servicios y programas de asistencia disponibles. Además, los sobrevivientes pueden presentar los documentos necesarios para sus solicitudes, conocer el estado de sus solicitudes, recibir información sobre cómo apelar y obtener



**FEMA**

Page 1 of 2

respuestas a sus preguntas sobre asistencia por desastre.

Para solicitar asistencia de FEMA sin visitar el centro, vaya en línea a [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es), descargue la [aplicación móvil de FEMA](#) o llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362. Si utiliza un servicio de retransmisión como el servicio de retransmisión de video, un servicio telefónico con subtítulos u otros, facilite a FEMA su número para ese servicio cuando presente la solicitud.

Los propietarios de viviendas, inquilinos, negocios y ciertas organizaciones privadas sin fines de lucro pueden obtener más información sobre los Préstamos por daños físicos de bajo interés de SBA que pueden destinarse a reparar y reemplazar propiedades dañadas por desastres, visitando en línea a [www.sba.gov/es/programas-de-financiamiento/asistencia-por-desastre](https://www.sba.gov/es/programas-de-financiamiento/asistencia-por-desastre).



**FEMA**